



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución Nro. 098/2014 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 113663, se declaró abierto el llamado a PROMOCION DOCENTE para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Geología, **Orientación Docente: PEDOLOGÍA (Código 3223) y CIENCIAS DE LA TIERRA (Código 2106)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 5.- MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS B) Suelos: Estudio integral de los suelos del centro y sur de Córdoba. Manejo productivo sustentable de las tierras en la región. Desarrollos tecnológicos para recuperar, mantener y acrecentar la capacidad productiva de los suelos de la región y de la Provincia. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Geofísica e Hidrogeología"; y**

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante el Dr. José Camilo BEDANO.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictámen sobre el particular, considerando que el aspirante Dr. José Camilo BEDANO cumple ampliamente con los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto de la Promoción Docente.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que como consecuencia del dictamen emitido por dicho Comité corresponde designar al Dr. José Camilo BEDANO en el cargo objeto de la Promoción Docente.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 113663, emitiendo despacho aconsejando se designe al Dr. José Camilo BEDANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar al **Dr. José Camilo BEDANO (D.N.I. N° 23.954.810)**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-52) y en los términos de lo establecido en el Artículo 20 de las Resolución Nro. 170/93 del Consejo Superior de esta Universidad, ello a partir del día 14 de Agosto de 2014.

ARTICULO 2.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

RESOLUCION N°

190

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresita del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.